

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **24504** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

##### DEPARTAMENTO 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, en Auto de 24 de junio de 2015, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-101/15, de Sector Público Local (Ayuntamiento de Sant Jaume dels Domenys), Tarragona, que en este Tribunal se sigue procedimiento por un presunto alcance como consecuencia de las presuntas irregularidades contables detectadas en los expedientes de obra con el fin de mejorar el alumbrado y otros servicios del Papiolet (exp 79/2008) y dotar de servicios urbanísticos a la calle Cal Quildo de la Torregassa (exp. 80/2008).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 30 de junio de 2015.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A150034286-1